

PROGRAMA 122B

PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

Los Programas Especiales de Modernización (PEM,s) son aquellos derivados del Acuerdo entre los Ministerios de Defensa y de Industria, Comercio y Turismo, destinados al desarrollo y fabricación de equipos y sistemas de armas en los que convergen dos características claves: estar pre-financiados en todo o en parte con créditos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y efectuar los pagos desde el Ministerio de Defensa a partir del momento de su recepción y puesta en servicio. La elección está determinada por una combinación de necesidades político-estratégicas, económicas, industriales y tecnológicas; asimismo, son de enorme importancia para el tejido industrial español y requieren gran cantidad de recursos financieros.

Con estos equipos y sistemas de armas se pretenden satisfacer las necesidades de la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores sistemas de armas, equipos e infraestructuras de apoyo para el cumplimiento de sus misiones, buscando primordialmente:

- Alcanzar un estándar operativo que permita responder y afrontar los riesgos y amenazas relativos a la defensa de la soberanía española.
- Cumplir los compromisos adquiridos entre los Estados Miembros de la UE en desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa para cumplir los cometidos enumerados en el Artículo 28 del Tratado de Lisboa.
- Responder a los compromisos internacionales adquiridos por España contenidos en la Iniciativa de Capacidades de Defensa (DCI) de la OTAN, posteriormente redefinidos «Compromisos de las Capacidades de Praga».

Al tratarse de programas que en la mayoría se realizan desarrollos, las oscilaciones en las previsiones anuales, dadas las magnitudes de los contratos, pueden ser importantes por lo que se considera necesario una gestión y dirección única.

2. ACTIVIDADES

2.1. Actividades realizadas hasta 2021

Por Real Decreto-Ley 26/2012, de 7 de septiembre, (BOE núm. 217) se concede un crédito extraordinario para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas y dar cobertura a sus obligaciones con la industria nacional y con los consorcios internacionales.

Por Real Decreto-Ley 10/2013, de 26 de julio (BOE núm.179) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Por Real Decreto-Ley 10/2014, de 1 de agosto, (BOE núm. 187) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Por otro lado, mediante ACM de 18/07/2014, el Gobierno aprueba nuevo perfil de pagos de los Programas Especiales, una vez reprogramadas y ajustadas sus anualidades hasta 2030 y amplía el número de unidades pertenecientes al programa BAM.

Por Real Decreto-Ley 7/2015, de 14 de mayo, (BOE núm. 116) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Mediante ACM 19/06/2015, se inician los programas tecnológicos de la Fragata 110 y del vehículo de combate VCR 8x8, cuyo impacto económico en las cuentas del Ministerio de Defensa comenzó en el 2018.

Para el año 2016 la insuficiencia presupuestaria obliga únicamente a prever inicialmente pagos en los siguientes proyectos:

- Avión EF-2000.
- Helicóptero de combate TIGRE.
- Avión de transporte A-400M.

Con fecha 22 de julio de 2016 se aprobó ACM que permitía adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, posibilitando la reprogramación de las anualidades de los Programas Especiales de Modernización, como consecuencia de una nueva reprogramación financiera del calendario de anualidades del programa del A-400.

Posteriormente, con fecha 9 de diciembre de 2016, se aprueba ACM por el que se modifica el Acuerdo anterior y que posibilita el traslado del importe de las anualidades no satisfechas en 2016, a las anualidades correspondientes al año 2017.

En julio de 2017 se ha realizado una nueva propuesta de reprogramación de Programas Especiales al efecto de adecuar el calendario de varios de estos (PEA'S) a la nueva situación financiera y contractual. Se aprueba en ACM de final de año.

En el año 2018 se tramitaron dos expedientes de reprogramación aprobados por ACM que afecta a programas nuevos (Lote 2 del helicóptero NH-90 y el helicóptero Chinook CH-47) así como elevación de techo del Submarino S-80. Así mismo se han reajustado las anualidades de otros programas en estos dos expedientes.

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos para la producción de las fragatas F110, que vendrán a sustituir a las Fragatas de la serie F80. También se ha iniciado un nuevo Programa NGWS-FCAS en el cual participa España junto con Francia y Alemania en la definición del proyecto, definición y desarrollo de prototipos, previos a la producción.

En julio de 2020 se aprobó un ACM que permitía adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, posibilitando la reprogramación de las anualidades de algunos Programas Especiales de Modernización. Comienza en fase de definición un nuevo Programa BAM-IS en el que se sigue potenciando a la Industria nacional ya que lo desarrollará enteramente una empresa española y se adjudica la producción del VCR 8X8 para dotar capacidad de vehículos de combate blindados que sustituyan a los BMR del Ejército de Tierra.

En junio de 2021 se firmó un ACM, en el cual el Gobierno aprueba el inicio de tres nuevos programas:

- Segunda fase de desarrollo del programa futuro Sistema de Combate Aéreo (NGWS-FCAS), en el cual participa España junto con Francia y Alemania, el programa FCAS es una oportunidad para dotar a las Fuerzas Armadas de las capacidades aéreas necesarias a partir del 2040, así como el desarrollo de capacidades estratégicas industriales y tecnológicas, que permitirá a España situar su industria en el núcleo de los países punteros en tecnologías clave de distintos sectores, permitiendo así su acceso de las mismas al mercado global.

- Adquisición de 3 aviones A330 multipropósito de reabastecimiento (MRTT), los nuevos aviones de Proyección Estratégica versión multipropósito MRTT, permitirán obtener una mejora operacional sobre el predecesor en las misiones encomendadas.

- Adquisición de helicópteros H135 (programa conjunto con el Ministerio de Interior), el H135 favorece y facilita el aprendizaje en otros helicópteros del mismo fabricante empleados en operaciones de mayor envergadura.

En diciembre de 2021 se firmó un ACM, en el cual el Gobierno aprueba el inicio de dos nuevos programas:

- El EF-2000 (III) que posibilita al Ministerio de Defensa llevar a cabo la modernización, evolución y apoyo logístico del avión de combate EF-2000.

- El Proyecto HALCON que vendría a sustituir a los 20 aviones F/A-18A en servicio, basados en las Islas Canarias (Base Aérea de Gando).

En diciembre de 2021 se firmó un ACM, en el cual el Gobierno aprueba al Ministerio de Defensa llevar a cabo la modernización del helicóptero TIGRE MK III, con el propósito de extender su vida útil de 20 a 40 años y de aumentar sus capacidades para poder cumplir las misiones que se asignen más allá de 2035.

2.2. Actividades a futuro

En relación con el resto de los programas, gran parte de ellos están cerca de su fase final de producción, aproximándose a alcanzar la plena capacidad operativa, como son el Helicóptero NH90 (Fase I) al recibir todos los aparatos contratados en 2022 y el Avión A400M donde se recibirá el último aparato en 2023. Este hecho implica un aumento de las necesidades de apoyo logístico, pero además de nuevas capacidades que son necesarias para ajustarse a la evolución de las amenazas, así como mantener los requisitos comunes de la flota a los socios del Programa en aquellos programas internacionales.

También se hace necesario para mantener la capacidad “E-4-1, Combate naval. Control del mar”, la adquisición de las plataformas aéreas, en número suficiente, con la configuración de equipos y sensores adecuada, que permita garantizar los compromisos nacionales y realizar las misiones en el exterior encomendadas. En consonancia además con el objetivo estratégico de apoyar a la industria nacional, se plantea la adquisición de cuatro (4) plataformas Airbus C295W, con los equipos y sensores necesarios para adaptarlas a la misión de patrulla marítima.

Asimismo, se continúa con el análisis financiero de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras y, con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas

Especiales, se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución del Objetivo asociado a este programa es:

- Dirección General de Armamento y Material (Sv. 03 Secretaría de Estado de la Defensa).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
1. Programas Especiales (Miles de €)	2.341.589,33	2.352.468,70	2.848.007,58	2.298.007,60	4.901.716,30

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
Inversiones:					
– Fragatas F-100 (Miles €)	0,00	0,00	81.635,90	81.635,90	104.064,92
– Leopardó (Miles €)	48.172,00	56.573,21	267.721,64	59.417,94	51.301,32
– Producción EF-2000 e ILS (Miles €)	488.878,01	516.753,25	593.858,42	466.358,42	619.998,75
– Programa A/400M (Miles €)	321.524,41	426.824,40	379.084,14	266.584,14	268.302,22
– Helicópteros de ataque (Miles €)	69.727,00	73.897,00	68.727,00	71.077,00	71.902,48
– Vehículo combate infantería Pizarro (II Fase) (Miles €)	71.512,36	55.246,98	65.707,82	70.644,85	58.244,27
– Submarino S-80 (Miles €)	300.000,00	302.500,00	340.000,00	240.000,00	200.000,00
– Misil contracarro (Miles €)	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
– Buques de Acción Marítima BAM (Miles €)	5.000,00	291.047,41	54.163,02	23.323,57	0,00
– Helicóptero multipropósito (Miles €)	280.291,64	157.160,89	250.409,22	301.997,35	444.699,32
– Fragatas F-110 (Miles €)	218.207,28	69.559,37	131.415,92	121.765,85	488.624,07
– Vehículos de Combate Ruedas 8x8 (Miles €)	245.227,20	55.000,00	30.000,00	62.900,00	189.570,11
– Modernización helicópteros Chinook (CH47) (Miles €)	165.862,21	165.862,21	131.284,50	131.284,50	137.101,35
– Next generation Weapons System (Miles €)	53.745,22	20.727,18	274.000,00	218.330,94	525.687,10
– BAM IS-Buque de salvamento Marítimo (Miles €)	53.442,00	13.316,80	58.000,00	45.568,00	69.854,00

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
– Avión multipropósito de reabastecimiento (MRTT) <i>(Miles €)</i>	0,00	148.000,00	122.000,00	122.000,00	270.000,00
– Helicóptero H-135 <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	5.000,04	38.000,00
– EUROMALE Desarrollo y Producción <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	5.000,00	38.690,00
– Modernización helicóptero TIGRE MK III <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	5.119,10	29.336,80
– Helicóptero multipropósito ARMADA <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00
– Aviones Patrulla Marítima-MPA <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00
– Sistema Conjunto de Radio Táctica-SCRT <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
– PATRIOT-PAC 3 y Modernización <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	145.000,00
– Buques hidrográficos <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	40.300,00
– Misil contra carro-2ª Fase <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	119.389,15
– Plan MC3 <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	30.650,44
– Mortero embarcado <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
– RPAS Largo Alcance-SIRTAP <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	101.000,00
– Lanzacohetes alta movilidad-SILAM <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00
– Avión sustituto del C.15M <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00
– Avión sustituto del AV-8B y C.15M-2ª Fase <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
– Aviones Vigilancia Marítima-VIGMA <i>(Miles €)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	153.000,00